

Bases de la primera edición del Concurso
“Extremestiza Podcast: Un puente sonoro entre Extremadura e Hispanoamérica”

1. Objeto del concurso

En esta primera edición, LA FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA, en colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, y de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación de la Junta de Extremadura, convoca el presente concurso que tiene como objetivo fomentar una visión constructiva de la historia a través de la gastronomía, promoviendo el intercambio cultural entre jóvenes de **Extremadura (España)** y las ciudades de **Lima Metropolitana y Trujillo (Perú)** mediante la creación de **podcasts escolares**.

La especial importancia de estas ciudades peruanas en la historia compartida entre España y Perú, así como a su alto dinamismo educativo y cultural, las convierte en idóneas para el desarrollo del concurso y favorece una participación representativa de los alumnos peruanos.

2. Participantes

Podrán participar:

- Grupos de hasta cuatro alumnos, de 12 a 14 años, pertenecientes a centros educativos públicos, concertados o privados de las regiones indicadas.
- Cada grupo deberá estar tutelado por un docente responsable, quien actuará como representante y guía del equipo.
- Las instituciones participantes son responsables de contar con las autorizaciones necesarias por parte de madres, padres o tutores legales para la participación de estudiantes menores de edad, incluyendo el uso de imagen y voz.
- Los participantes se comprometen a proporcionar información veraz y actualizada.

3. Temática

Desde el momento en que América descubrió Europa, y Europa descubrió América, todos llevamos a cabo lo que nos gusta denominar “comer mestizo”.

Queremos destacar los alimentos que protagonizaron ese viaje de ida y vuelta, para asentarse en nuestras mesas y nuestros paladares, qué hay de Extremadura en Perú y qué hay en Perú de Extremadura.

Por ello, el podcast deberá abordar el tema **“Gastronomía y aportaciones entre España y Perú: una historia de sabores compartidos”**

Se valorará:

- Rigor histórico y creatividad.
- Originalidad
- Calidad técnica del audio.
- Colaboración y enfoque constructivo.
- Recursos y efectos creados por el grupo participante.

4. Características del podcast

La participación se realiza mediante la presentación de un archivo de audio (podcast) que puede tener formato de programa, reportaje, documental, entrevista o ficción sonora (cuentos, fábulas, recreaciones históricas, entre otros).

- Duración: entre 10 y 15 minutos.
- Idioma: español
- Se permite el uso de efectos y música, siempre que cuenten con los derechos necesarios o sean libres de uso.

5. Inscripción y envío

- La inscripción se realizará a través de la web oficial del concurso: www.extremestizapodcast.com.
- La participación en el concurso es completamente gratuita.
- Cada institución puede presentar un podcast por cada aula participante.
- Deberán disponer de las correspondientes autorizaciones de todos los alumnos y profesores que han participado en la elaboración del programa, así como los derechos de propiedad intelectual, si fuera necesario.
- Cada candidatura deberá incluir, además de los datos del colegio y del tutor, el detalle de los alumnos que han participado y los recursos con los que han contado.
- El plazo para enviar los podcasts estará abierto desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.
- El programa deberá estar alojado obligatoriamente en la plataforma de podcast Ivoox.

6. Autorización legal de menores de edad

El consentimiento para la participación de menores deberá ser otorgado por sus representantes legales. Este consentimiento incluye la autorización para la

difusión de imágenes, nombres y audios en medios relacionados con el concurso, sin generar derechos económicos.

En el caso de que un menor aparezca en alguna propuesta audiovisual, el centro escolar deberá recoger la correspondiente autorización para dicha aparición y difusión del vídeo en cuantos medios considere la organización.

7. Jurado y selección

- El jurado estará compuesto por cinco miembros a elección de la entidad organizadora, uno de los cuales deberá ser un profesional del mundo audiovisual de reconocido prestigio.
- El jurado se reunirá una vez finalizado el plazo para estudiar, valorar y votar los trabajos recibidos basándose en criterios de calidad, originalidad y adecuación al tema.
- Se seleccionarán 3 finalistas por cada país, a los que se comunicará directamente su selección.

8. Premio

- El equipo ganador de cada país se dará a conocer públicamente el 16 de febrero de 2025 y recibirá como premio un viaje cultural de 7 días al otro país, acompañado por su tutor/a que se llevará a cabo en 2026. En ningún caso se entregará dotación en metálico alguna.
- Los ganadores dispondrán de dos meses tras la comunicación pública oficial para reclamar premios no recibidos. Pasado este plazo, se extinguen los derechos.
- Los ganadores serán los únicos responsables de declarar el premio recibido en su país de residencia fiscal y de cumplir con sus obligaciones tributarias correspondientes.
- Los finalistas recibirán un diploma de reconocimiento.
- Todos los podcasts ganadores serán publicados en la web oficial del concurso.

9. Derechos de uso

Los participantes ceden a la organización de forma gratuita los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de los podcasts presentados, en cualquier formato, soporte o medio, para fines educativos y culturales, siempre citando la autoría de los trabajos.

10. Protección de datos

Se informa a los participantes que los datos personales facilitados con ocasión de su participación en el presente concurso serán tratados por LA FUNDACIÓN

EXTREMEÑA DE LA CULTURA, en calidad de responsable del tratamiento, en cumplimiento con la legislación vigente en cada país.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, contactar con los ganadores, y realizar las actuaciones necesarias para la entrega y publicación de los premios, incluida la difusión en medios y redes sociales.

La base legal para el tratamiento es el consentimiento del participante y/o la ejecución de la relación derivada de su participación.

Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o autorización expresa del interesado. No obstante, se informa que la identidad y contenido de los ganadores podrá ser difundida públicamente en los canales de comunicación del organizador.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y, posteriormente, durante los plazos legales aplicables.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico de contacto administracion@fundacionextremenadelacultura.org o al domicilio en el edificio III Milenio, Modulo 6, 4ª planta, Av. De Valhondo S/N, código postal 06800 de Mérida, Badajoz, España, indicando la referencia "Protección de Datos – Concurso".

La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula de protección de datos.

11. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación plena de estas bases. Cualquier aspecto no previsto o que requiera aclaración, será resuelto por la organización.

La organización podrá modificar las bases o cancelar el concurso en caso de causa justificada, comunicando oportunamente a través de los canales oficiales.

La organización se reserva el derecho de descalificar cualquier participación que no cumpla con estas bases, proporcione información falsa, o atente contra los valores del concurso, sin derecho a reclamación alguna.

12. Exoneración de responsabilidad

La entidad organizadora no será en ningún caso responsable por daños, perjuicios o pérdidas de cualquier tipo que puedan sufrir los participantes o terceros derivados de la participación en el presente concurso o del uso del premio otorgado.

En particular, la entidad organizadora queda exonerada de toda responsabilidad, a título enunciativo, pero no limitativo, por:

- Inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por los participantes, siendo estos los únicos responsables de la veracidad de la información facilitada.
- Imposibilidad de contacto con los ganadores por causas ajenas a la entidad organizadora, como errores en los datos de contacto o falta de respuesta del participante.
- Cualquier uso ilícito o indebido del contenido presentado al concurso por parte de los participantes o terceros, incluidos posibles conflictos relacionados con derechos de autor, imagen, privacidad o cualquier otro derecho legal.
- Cancelación, modificación o suspensión del concurso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias ajenas a la voluntad razonable de la organización.

La participación en el concurso implica la plena aceptación de esta cláusula y la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la entidad organizadora derivada de los supuestos mencionados.